

DECRETO N° 1429

CASTRO, 06 de Noviembre de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, el contrato de Prestación de servicios, suscrito ante este Municipio y don **CARLOS ALEJANDRO MANCILLA TRIVIÑO**, como prestador de servicios de las Presentaciones Musicales de los días 12 y 13 de octubre, correspondiente a las actividades "**DÍA DEL NAVEGANTE CHILOTE**" Y "**CONCIERTO EN TU BARRIO**" documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto enunciado anteriormente se efectuará con cargo a la Cuenta 060610 del programa municipal Cultura en los Barrios, del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE,

COMUNIQUESE

Y



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/PLP/pma

Distribución:

Dirección Adm. y Finanzas.

Archivo Secretaría Municipal.

Programa Cultura en los Barrios